

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio
PRONASUR S.A.

Guayaquil, 31 de Enero del 2011

Hemos revisado los ESTADOS FINANCIERO de **PRONASUR S.A.** entidad ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la ley de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de Comisario establecidas en la Ley de Compañías.

1. La administración dio cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y directorio.
2. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene errores importantes que influya materialmente en la Presentación de Estados Financieros.
3. Las cifras mostradas en los Estados Financieros. Las mayores de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente dentro de la empresa.
4. Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

PRONASUR S.A.
Comisario



CAÑAR VARGAS EDGAR WILFRIDO
C.I: 0910795889